SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA – INFORME DE SELECCIÓN
CNM_RE_CTO 08 DE 2026
Régimen Contratación Especial

CNM_RE_CTO 07 DE 2026, cuyo objeto es *"*Contratar a todo costo el mantenimiento integral preventivo y correctivo, así como el suministro e instalación de elementos del sistema hidroneumático de agua potable del Colegio Nelson Mandela, la impermeabilización del tanque de almacenamiento y la prestación del servicio de limpieza, lavado y desinfección certificada del mismo, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema, la continuidad del servicio y condiciones sanitarias óptimas*."*

Para este proceso se presentaron 4 oferentes según la siguiente información:



1.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

Dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección y será aquella que, teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio. La institución educativa efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos. Si se trata de suministro de bienes con características técnicas uniformes, se tendrá en cuenta como único factor de evaluación el precio, y para otro tipo de bienes o servicios se tendrá en cuenta la ponderación de factores económicos y técnicos como: la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, la experiencia y materiales.

2.- Recursos Presupuestales:

EL COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2026 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que beneficien a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes.

De acuerdo al anexo de evaluación preliminar, se obtiene lo siguiente:

1.**Nombre proveedor** CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S Nit Proveedor: 901070500-9

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: cumple
Calificación económica = 100
Calidad y Garantía = 00
Puntaje Total =100

Según los criterios de evaluación establecidos, el orden de elegibilidad de los proponentes es el siguiente:

1. PRIMER PUESTO: CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S
NIT: 901070500-9
Puntaje: 100 puntos

En consecuencia, se sugiere la selección del proponente **CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S.,** identificado con NIT 901070500-9, por cuanto cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos exigidos por la entidad, garantiza la calidad de los bienes y/o servicios ofertados y acredita la experiencia necesaria para la ejecución del objeto contractual.

En mérito de lo anterior, se dispone la continuidad del trámite contractual conforme a la normatividad vigente aplicable.

La presente Acta de Evaluación Final se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de abril de 2026, para los fines pertinentes, y será publicada en la plataforma SECOP II de conformidad con los procedimientos establecidos.

LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN
Rector - Ordenador del Gasto

Elaborado por: Angélica Gómez-AAFF